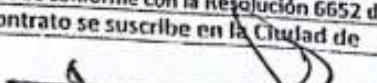
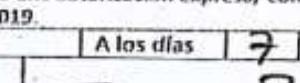


**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

57

TRANSPORTADOR:	YODIR POLARUS ARCL			NO. CONTRATO	
NIT - CC	98531809	TELEFONO:	310 3836308		
CONTRANTANTE:	DIEGO LUN LUNJUNO CC 3370				
NIT - CC	71.339.205	TELEFONO	323 493 8180		
DIRECCION:	CR. 69 # 46A-16	EMAIL:			
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					NIT.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SNN 283	MODELO:	2008	MARCA	chevrolet
DURACIÓN	No INTERNO 29	CLASE:	Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	8	MES	DIC
	FECHA DE TERMINA	DIA	17	MES	DIC
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO	VANT	
	VALOR REST	\$ _____			
	FEC/IA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir , obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín.			HORA SALIDA
	DESTINO	Aeropuerto J.A.C. F			HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental			Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	DIEGO LUN LUNJUNO	71.339.205	323 493 8180		
	Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín. A los días 7 Del mes/año 12/24				
					
CC. 98531807	TRANSPORTADOR				
	CC. 71.339.205	CONTRATANTE			

edwin taborsky  
your pictures

**TRANSPORTADOR**

*J. M. B.*  
CC 74.339.203 CONTRATANTE